

Ciudad Defensora



El Mundial en la ciudad:
prevenir para ejercer derechos



Directorio

PRESIDENCIA

María Dolores González Saravia Calderón

CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortiz

Tania Espinosa Sánchez

Ileana Hidalgo Rioja

Genoveva Roldán Dávila

SECRETARÍA EJECUTIVA

Carlos Arturo Ventura Callejas*

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Sofía de Robina Castro*

Segunda Claudia Alarcón Zaragoza

Tercera Andrés Marcelo Díaz Fernández

Cuarta Volga Pilar de Pina Ravest

DIRECCIONES GENERALES

Quejas y Atención Integral

Chasel Colorado Piña

Jurídica

Marcela Talamás Salazar*

Administración

Raúl Einar Urbano Zetina

Delegaciones y Enlace Legislativo

Gilberto Lenin Torres Lázaro*

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Educación en Derechos Humanos

María del Rosario Espinosa Martínez

Seguimiento

Christian José Rojas Rojas

Investigación e Información en

Derechos Humanos

José Miguel Álvarez Ibarquengoitia

Promoción y Agendas en Derechos Humanos

María Luisa Citlalli Hernández Saad*

COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA OFICINA

DE LA PRESIDENCIA

Josefina Araceli Valencia Toledano

* Persona encargada del despacho.



AÑO 6, NÚMERO 41, MARZO-ABRIL DE 2026

COMITÉ EDITORIAL:

María Luisa Citlalli Hernández Saad

María del Rosario Espinosa Martínez

Carlos Arturo Ventura Callejas

Raúl Einar Urbano Zetina

José Miguel Álvarez Ibarquengoitia

EDITOR RESPONSABLE Y

DIRECCIÓN EDITORIAL:

José Miguel Álvarez Ibarquengoitia

COORDINACIÓN EDITORIAL:

Verónica López Rodríguez

Karen Trejo Flores

CORRECCIÓN DE ESTILO Y

REVISIÓN DE PRUEBAS:

Haidé Méndez Barbosa

DISEÑO EDITORIAL, ILUSTRACIONES

Y DISEÑO DE PORTADA:

Gladys López Rojas

Amatzi Hernández Romero

CAUIDADO DE LA EDICIÓN:

Haidé Méndez Barbosa

Gladys López Rojas

INVESTIGACIÓN Y CONTENIDOS:

Osiris Edith Marín Carrera

David Adrián García Bernal

Jazmín Estrada Hernández

DIFUSIÓN:

Osiris Edith Marín Carrera

Alicia Vargas Ayala

Los contenidos que aparecen en esta edición son responsabilidad de las y los autores que los suscriben; los que no aparecen firmados son de la autoría de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Ejemplar gratuito, prohibida su venta.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente.

Para consultar esta edición y las anteriores visita:

<<https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/ciudaddefensora>>.

Si deseas suscribirte a la versión electrónica contáctanos en:

<ciudad.defensora@cdHCM.org.mx>.

Ciudad Defensora, año 6, número 41, marzo-abril de 2026, es una publicación bimestral editada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 55 5229 5600. <<https://cdHCM.org.mx>>, <<https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/ciudaddefensora>>, <ciudad.defensora@cdHCM.org.mx>. Editor responsable: José Miguel Álvarez Ibarquengoitia. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2020-022711213000-102 (vigente al 27 de febrero de 2026). ISSN: 2992-796X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos de la CDHCM, Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Fecha de última modificación: 2 de marzo de 2026.

En interiores



Editorial

Prevenir para ejercer derechos en el Mundial **3**



Compartiendo luchas

María Dolores González Saravia Calderón

4



Lo que debes saber sobre...

El Mundial de Futbol y los derechos humanos: estándares internacionales para la prevención de los impactos negativos y riesgos

8



Clávate en el tema

Jugar limpio con las poblaciones callejeras
Luis Enrique Hernández Aguilar

12



Para que tomes en cuenta

El Mundial de Futbol y los derechos humanos en la Ciudad de México: leyes y acciones de prevención

16



Acércate a...

22



En números

Derechos humanos y mundiales de futbol en cifras

24



Entrevista con...

Edith Olivares Ferreto

28



Escucha las voces

32



Échale un vistazo

34



La historieta

36



¡A ponerte las pilas!

38





Prevenir para ejercer derechos en el Mundial

La Copa Mundial de Fútbol 2026 es un acontecimiento de alto impacto social, urbano, económico y cultural que dará gran proyección a la Ciudad de México, una de las sedes en nuestro país. Sin embargo, también conlleva riesgos para la garantía de los derechos a la libertad de expresión, a la protesta, al uso del espacio público, a la movilidad, entre otros, que repercuten en la vida de quienes habitan, transitan y visitan el territorio, principalmente las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria.

En este contexto, el presente número de *Ciudad Defensora* aborda dichos temas a través de la reflexión de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; el análisis del director general de la organización civil El Caracol, y una entrevista con la directora ejecutiva de Amnistía Internacional México, quienes comparten diversas acciones de prevención de riesgos ante el próximo evento deportivo.

Además, se incluyen fichas informativas, actividades lúdicas y otros recursos para conocer más sobre las afectaciones a los derechos humanos que estos eventos pueden ocasionar, así como la responsabilidad de las autoridades para garantizar que sea un Mundial seguro, incluyente, no discriminatorio y respetuoso de la dignidad de todas las personas. 

Compartiendo luchas



Fotografía: CDHCM.

María Dolores González Saravia Calderón*

En esta etapa en la Comisión queremos fomentar e incentivar el proceso de diálogo con actores colectivos para la reivindicación de sus derechos, para profundizar en las agendas donde confluyan preocupaciones comunes, y ampliar y fortalecer los marcos de ejercicio de derechos.

En entrevista, la recién nombrada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) comparte su testimonio sobre el trabajo que ha realizado en procesos de construcción de paz basados en la justicia social, enfoque que guiará su actual gestión en este organismo. Además, destaca las acciones que desde la CDHCM se planean realizar de cara a la Copa Mundial de Fútbol 2026, en relación con los riesgos que conlleva este megavento para la protección y defensa de los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la capital del país.

* Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

¿Qué aprendizajes desde su trayectoria en mediación y construcción de paz han sido clave para asumir la presidencia de la CDHCM?

Cuando hablamos de construcción de paz, hablamos de una propuesta basada en la justicia social, la inclusión democrática de todos los actores de todas las identidades, y la garantía efectiva de los derechos humanos, principalmente los económicos, sociales, culturales y ambientales, pero también los derechos identitarios y los mecanismos de acceso a la justicia.

Lo anterior tiene que ver con los valores de la justicia, la igualdad, la dignidad de las personas, el enfoque diferenciado que nos permite reconocer la diversidad de derechos y los mecanismos de mediación alternativa para la solución de los conflictos, que es aquí donde entra mi experiencia muy puntual.

Esto se conoce como la transformación positiva de conflictos a partir de la mediación. Es decir, se reconoce en el conflicto una oportunidad de transformación social; la oportunidad de avanzar, de generar nuevos balances y de redefinir relaciones. Todo lo anterior está vinculado con el derecho a la seguridad, lo que permite generar condiciones para que la sociedad pueda vivir no sólo en tranquilidad, sino también en una relación de protección y cuidado mutuo. Esto nos lleva a entender la paz no como el fruto de la imposición de la *noviolencia*, sino como el fruto de la justicia. Es el derecho a tener una vida donde la justicia y el Estado de derecho sean accesibles para todas las personas.

La presidenta de la Comisión anuncia que en el contexto del Mundial se lanza la campaña CDHCM *Tu cancha de Derechos*, estrategia de prevención frente a los riesgos de vulneraciones a derechos humanos en esta ciudad.



¿Cómo ha influido su experiencia en procesos sociales y de diálogo en la visión que hoy impulsa al frente de la Comisión?

Lo que he aprendido a lo largo de estos años tiene que ver con el reconocimiento de las personas como sujetas de derechos. Los procesos donde los derechos colectivos se relacionan con agendas sociales permiten reivindicar a las propias personas organizadas, quienes se constituyen como un sujeto colectivo de derechos.

Por ello, en esta etapa en la Comisión queremos fomentar e incentivar el proceso de diálogo con actores colectivos para la reivindicación de sus derechos, para profundizar en las agendas donde confluyan preocupaciones comunes, y ampliar y fortalecer los marcos de ejercicio de derechos. Ello implica pasar de los casos a las causas y a un abordaje más estructural de los derechos.



Fotografía: CDHCM.

¿Cuál es la perspectiva de la CDHCM frente a la celebración de la próxima Copa Mundial de Fútbol en esta ciudad?

Por un lado, hemos reconocido que son megaeventos con una gran atención pública; y por otro, también hemos identificado diversos riesgos en materia de derechos humanos que afectan principalmente a los grupos de población más vulnerada. A partir del trabajo de defensa, protección y garantía de derechos, desde la Comisión estamos trabajando de manera preventiva para acercarnos a esas poblaciones.

Entre los principales riesgos que hemos detectado se encuentran los posibles desplazamientos forzados de poblaciones callejeras; el incremento de la trata de personas y

del comercio sexual; el hostigamiento a personas trabajadoras sexuales –especialmente mujeres trans–; los actos de discriminación hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, *queer*, asexuales y con otras identidades (LGBT+TQIA+) y migrantes; así como los desalojos derivados del encarecimiento de la vivienda en zonas de alta rentabilidad.

Otro riesgo es el de las violaciones a derechos en contextos de protesta social derivados de la alta visibilidad internacional que genera el evento, ya que es una enorme caja de resonancia, un enorme megáfono.

Para atender dichos escenarios, desde la Comisión desplegaremos una estrategia preventiva basada en el diálogo institucional con autoridades, la coordinación con orga-

nizaciones de la sociedad civil que trabajan con los grupos de población en riesgo y la creación de redes de monitoreo y respuesta rápida.

También queremos aprovechar la atención alrededor del tema deportivo para lanzar una campaña denominada *CDHCM Tu cancha de Derechos*, con el fin de acercar el conocimiento de los derechos humanos y difundir los servicios de la CDHCM a las personas que habitan y transitan en esta ciudad.

¿Qué estrategia realizará la CDHCM para responder a posibles abusos por parte de autoridades, particularmente en contextos de operativos policiales, desalojos o detenciones?

Estamos realizando una estrategia de comunicación y defensa que nos permitirá reforzar la accesibilidad para la recepción de quejas y la atención en los servicios de orientación, tanto de manera presencial como vía telefónica y digital.

Además de atender a las personas en la oficina sede y en las delegaciones de la Comisión ubicadas en cada alcaldía, se desplegarán las unidades del ombudsmóvil para que estén presentes en las zonas con mayor concentración de personas y donde se incrementa el potencial de riesgos, como son estadios, áreas de *fan fest* y en manifestaciones públicas.

El objetivo es garantizar una atención inmediata y coordinada ante posibles abusos, incluyendo aquellos que pudieran ocurrir en operativos policiales, detenciones y desalojos. No sólo como Comisión, sino también a

partir de esta coordinación interinstitucional con autoridades y con organizaciones civiles, es fundamental poner a *jugar* muy rápidamente las capacidades propias y las de otras instancias para responder oportunamente a la sociedad.

¿Qué hará la Comisión para atender posibles quejas y garantizar que las lecciones aprendidas se traduzcan en acciones de largo alcance en favor de la protección de derechos humanos?

Como parte de las atribuciones de la CDHCM, después del evento se podría realizar una sistematización de las quejas que se reciban y de las acciones que se realicen en territorio. En esta oportunidad también será fundamental reunir los aprendizajes a partir del contacto directo con la población. Todo ello en su conjunto permitiría evaluar la eventual emisión de recomendaciones y la generación de materiales de investigación como un informe temático en el que se propongan mecanismos y protocolos de actuación con el fin de reforzar las políticas públicas en materia de organización de megaeventos con perspectiva de derechos humanos.

Sabemos que hay muchos riesgos asociados a estos eventos, porque están ampliamente documentados. A partir de ello, la clave es anticiparnos y colocar los derechos humanos en el centro desde el momento en que se firman los acuerdos entre los gobiernos y las empresas organizadoras, pues hay que reiterar que los derechos humanos no pueden subordinarse a las decisiones empresariales. **CD**

Lo que debes saber sobre...

El Mundial de Futbol y los derechos humanos: estándares internacionales para la prevención de los impactos negativos y riesgos

Los mundiales de futbol son una de las manifestaciones deportivas más significativas a nivel internacional, al ser un punto de encuentro para millones de personas unidas por una pasión común. Cada cuatro años, equipos de distintas naciones participan en una celebración global en la que también se promueven la **convivencia** y el **intercambio multicultural**.



Sabías que...

La Copa Mundial de Futbol 2026 será la primera edición organizada conjuntamente por tres países –México, Estados Unidos y Canadá– con 48 selecciones y 104 partidos, convirtiéndose en el torneo más grande en la historia del futbol mundial hasta ahora.

Un Mundial de Futbol representa una gran oportunidad para mostrar las tradiciones, gastronomía y costumbres locales de los países anfitriones, así como para promover el **respeto**, la **diversidad** y la **paz** entre las comunidades.

Aunque este tipo de megaeventos deportivos puede generar beneficios económicos, sociales y de infraestructura urbana, también conlleva **riesgos** que podrían afectar el ejercicio y goce de derechos humanos en las ciudades en donde tienen lugar si no se implementan medidas públicas adecuadas para **prevenirlos** y **atenderlos**.

Los **impactos** negativos pueden manifestarse en los ámbitos social, urbano, económico, cultural y ambiental, con mayores efectos para las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Entre los principales riesgos se encuentran:

Violencia, extorsión y desplazamiento de personas que trabajan en el espacio público, así como de personas en situación de calle o de movilidad, por acciones de reordenamiento urbano y *limpieza social*.

El aumento del trabajo infantil, la trata y la explotación de personas, especialmente en sectores turísticos.

La precarización de las condiciones laborales en sectores de la construcción, seguridad privada, servicios temporales, entre otros.

Actos de discriminación y violencia por motivos de género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico o situación económica.

La represión de protestas sociales.

Afectaciones a la seguridad ciudadana, como aumento de delitos o el uso excesivo de la fuerza durante operativos.

Problemas de movilidad y falta de acceso suficiente al agua en zonas cercanas a obras de infraestructura urbana.

Ante los riesgos asociados a la realización de grandes eventos deportivos, resulta fundamental que los gobiernos, las federaciones deportivas, el sector privado y demás actores involucrados implementen medidas preventivas para evitar vulneraciones a los derechos humanos.



¿En dónde se reconoce a nivel internacional la importancia de las medidas de prevención en el marco de grandes eventos deportivos?

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reconocido, a través de diversos instrumentos internacionales e informes, la importancia de que los Estados dispongan medidas preventivas para proteger los derechos humanos en el marco de grandes eventos deportivos. Algunos de los deberes de los gobiernos incluyen:

Adoptar leyes que garanticen que las personas en situación de calle no sean sometidas a hostigamiento en el marco de los megaeventos y que reciban apoyo, servicios y alojamiento apropiados.

Informe de la relatora especial sobre una vivienda adecuada (ONU, 2009).

Abstenerse de realizar desalojos forzosos como parte de los preparativos de los megaeventos deportivos.

Informe de la relatora especial sobre una vivienda adecuada (ONU, 2009).

Implementar medidas que eviten que las personas trabajadoras sexuales y las vendedoras informales sean sancionadas o tratadas injustamente en relación con la organización de los eventos deportivos, protegiendo su derecho al trabajo.

Informe de la relatora especial sobre una vivienda adecuada (ONU, 2009).

Intensificar la lucha contra el racismo, en cooperación con las federaciones deportivas, mediante la educación a jóvenes en la práctica deportiva que fomente la comprensión, la tolerancia, el juego limpio y la solidaridad.

Programa de Acción de Durban (ONU, 2001).





Por otro lado, las empresas privadas que participan en la preparación y realización de los megaeventos deportivos tienen la responsabilidad de actuar de acuerdo con estándares de derechos humanos, por ejemplo:

Formular políticas integradas para prevenir la trata de niñas y niños y cualquier conducta que vulnere los derechos humanos en los eventos deportivos.

Informe final del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las posibilidades de utilizar el deporte y el ideal olímpico para promover los derechos humanos (ONU, 2015).

Las federaciones y asociaciones deportivas, los patrocinadores, los organismos de radiodifusión, las marcas y las entidades organizadoras tienen la responsabilidad de **prevenir la discriminación** racial directamente relacionada con sus actividades.

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU, 2025).

Garantizar que las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, especialmente en el contexto de los megaeventos deportivos, incorporen los principios de derechos humanos y de no discriminación en su actuación policial.

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU, 2025).

La Federación Internacional de Fútbol Asociación debe asegurar que sus **reglas y procedimientos** para la preparación de los megaeventos, incluidos los procesos para contratar y elegir a las empresas, sean **públicos y fáciles de consultar**.

Informe de la relatora especial sobre una vivienda adecuada (ONU, 2009).

Para más información consulta:

- Amnistía Internacional, "Copa Mundial: Cuando falta un año para su celebración, aumentan los ataques a los derechos", <https://acortar.link/IO4kdU>
- Business and Human Rights Centre, "Copa Mundial de la FIFA 2026", <https://acortar.link/uHK4II>

Clávate en el tema



Fotografía: CDHCM.

Jugar limpio con las poblaciones callejeras

Luis Enrique Hernández Aguilar*

Hubo un tiempo en el que el fútbol me emocionaba sobremanera. La pasión, la competencia, el compañerismo, la solidaridad y la unión de los pueblos alrededor de un juego de pelota me parecían increíbles y bellos. En el Mundial de Fútbol en México 1986 pude observar de primera mano a la gente bailar y brincar de emoción en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las calles y en varios monumentos históricos de la ciudad; sin embargo, no sabía que aquello era sólo una fachada que escondía detrás una serie de violaciones a derechos humanos.

Cómo garantizar los derechos de quienes viven en las calles rumbo a la Copa Mundial de Fútbol 2026

Cuando la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) define qué país será sede de la Copa del Mundo, existen compro-

* Director general de El Caracol, A. C.



Fotografía: El Caracol/Facebook.

El director general de El Caracol señala que las poblaciones callejeras no son un obstáculo para el desarrollo urbano; son personas con estrategias de supervivencia, aficionadas al fútbol con derecho a disfrutar el Mundial.



misos que los Estados deben cumplir y, casi siempre, los preparativos están acompañados de operativos de *ordenamiento urbano* orientados a ofrecer una imagen homogénea, higiénica y segura de la ciudad. Desde esta lógica, la pobreza visible, el trabajo y el comercio no formales –y en especial la vida en la calle– suelen ser tratados como un problema estético o de seguridad antes que como una expresión de desigualdad estructural. Dichos operativos vulneran derechos fundamentales como a la ciudad, a la no discriminación, a la integridad personal y a la dignidad humana, además de que impiden la participación y el disfrute de toda la población en eventos de carácter mundial.



Fotografía: El Caracol/Facebook.

La Copa Mundial de Fútbol 2026 representa para México una oportunidad histórica de proyección internacional, inversión pública y celebración colectiva, tal como sucedió en 1986. Sin embargo, la experiencia acumulada en ediciones anteriores del Mundial y otros megaeventos internacionales muestra que estos procesos también pueden generar impactos negativos no deseados en los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, particularmente en las poblaciones callejeras. A inicios de 2026 el principal desafío no es reactivo, sino preventivo: garantizar que la organización del evento no derive en prácticas de exclusión, desplazamiento o criminalización.

Las poblaciones callejeras no son un obstáculo para el desarrollo urbano ni para la celebración deportiva: son personas con historias, vínculos y estrategias de supervivencia. También son aficionadas y apasionadas del fútbol que se ponen con orgullo la playera de la selección mexicana para disfrutar de la gran fiesta del Mundial. La prevención de violaciones a sus derechos humanos implica reconocerlas como sujetas legítimas del uso y disfrute del espacio público y no como cuerpos por ocultar durante eventos de alta visibilidad mediática. Sus derechos están plenamente reconocidos en el marco constitucional y en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

En tal sentido, el Mundial de Fútbol 2026 puede y debe asumirse como una vitrina positiva para mostrar el compromiso de México de garantizar una ciudad incluyente. Prevenir no significa improvisar medidas asistenciales temporales, sino fortalecer políticas públicas sostenidas: protocolos de actuación con enfoque de derechos, capacitación a cuerpos de seguridad, coordinación interinstitucional y diálogo permanente con organizaciones de la sociedad civil con experiencia territorial en el acompañamiento a poblaciones callejeras.

Resulta especialmente relevante evitar narrativas que contrapongan a las y los aficionados con las personas que viven en la calle, ya que dicha polarización tiende a exacerbar estigmas, justificar prácticas discriminatorias y debilitar la convivencia en el espacio público.

El reto es construir un entorno urbano donde la celebración deportiva no se perciba como un hecho incompatible con la dignidad humana, sino como una oportunidad para fortalecer el respeto, la convivencia y el cuidado colectivo.

Asimismo, resulta oportuno generar mecanismos que permitan recuperar la experiencia y el conocimiento situado de las personas que viven en la calle en relación con el uso y disfrute del espacio público, sin que ello implique trasladar responsabilidades al Estado. La escucha activa puede contribuir a anticipar tensiones, mejorar la pertinencia de las intervenciones y reducir riesgos de afectaciones a derechos humanos durante el desarrollo del Mundial.

Promover valores como el juego limpio, el respeto y la corresponsabilidad social va más allá de la cancha y se traduce en prácticas urbanas que reconozcan que todas las personas forman parte del mismo equipo, dice el activista.

Inicia el juego: juega limpio

El fútbol, como lenguaje universal, también ofrece una oportunidad pedagógica. Promover valores como el juego limpio, el respeto y la corresponsabilidad social puede extenderse más allá de la cancha y traducirse en prácticas urbanas que reconozcan que todas las personas forman parte del mismo equipo. No hay celebración plena si este megaevento se construye sobre la exclusión y la violencia contra las poblaciones que históricamente han vivido graves violaciones a sus derechos humanos.

A unos meses del primer silbatazo que dé inicio al torneo, donde cada mexicana y mexicano merecen gritar y brincar de emoción, es pertinente recordar que la apuesta ética es que el Mundial no sea recordado sólo por los partidos, sino también por haber consolidado una ciudad que eligió proteger la dignidad humana, fortalecer la convivencia y demostrar que el derecho a la ciudad se ejerce todos los días, con o sin reflector internacional. 

Para que tomes en cuenta

El Mundial de Futbol y los derechos humanos en la Ciudad de México: leyes y acciones de prevención

Entre junio y julio de 2026 la Ciudad de México será una de las sedes oficiales de la Copa Mundial de Futbol 2026 de la Federación Internacional de Futbol Asociación (FIFA), por lo que se convertirá en un punto de convergencia de las personas aficionadas nacionales y extranjeras con las que habitan y transitan en la capital del país.

Un evento de esta magnitud implica mejoras en la movilidad, el uso del espacio público, la demanda de servicios urbanos y la capacidad para brindar seguridad ciudadana. Sin embargo, también es importante reconocer que esta situación puede generar riesgos específicos para la garantía de derechos, por lo que es necesario establecer una estrategia coordinada entre los actores involucrados que conlleve un **enfoque preventivo** para evitar actos de discriminación, exclusión y violencia.



Sabías que...

La Ciudad de México hará historia como la única ciudad del mundo que ha albergado tres veces el partido inaugural de la Copa Mundial de Futbol: en 1970, 1986 y ahora en 2026.



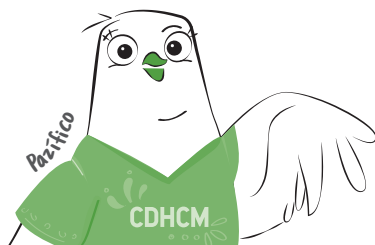
¿En dónde se contemplan medidas para prevenir afectaciones a los derechos humanos en el contexto mundialista?

La **Constitución Política de la Ciudad de México** reconoce un amplio conjunto de derechos y establece las obligaciones de las autoridades para hacerlos efectivos, lo que debe orientar las medidas preventivas ante los posibles riesgos que la Copa Mundial de Fútbol 2026 podría generar para las personas que viven y transitan en la ciudad. En particular, la Constitución señala que:

Las autoridades deben actuar con debida diligencia para prevenir las violaciones a los derechos humanos, tomando en cuenta la situación y condiciones de vulnerabilidad de cada grupo (artículo 11, apartado B, numeral 4).



También se cuenta con un amplio marco normativo que contempla acciones preventivas que las autoridades deben implementar para hacer frente a problemáticas específicas. Algunas de esas leyes son las siguientes:



La **Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en la Ciudad de México** establece

medidas para prevenir situaciones de violencia, discriminación e intolerancia antes, durante y después de eventos deportivos, mediante la coordinación entre autoridades, empresas organizadoras y cuerpos de seguridad, con el fin de proteger la integridad de las personas.



La **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México**

plantea obligaciones de autoridades y particulares para evitar actos discriminatorios, y promueve acciones de prevención, inclusión y respeto a la diversidad, lo que resulta relevante para evitar tratos desiguales en eventos como el Mundial.



La **Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México**

determina el deber de capacitar al personal de Seguridad Pública en materia de derechos humanos y principios de actuación para que su intervención en contextos como manifestaciones garantice el respeto a la libre expresión y la protesta social.



La **Ley de Turismo de la Ciudad de México** señala que las empresas

prestadoras de servicios de hospedaje y estancia temporal deben capacitar y sensibilizar a su personal para prevenir cualquier acto de abuso o explotación sexual infantil.

¿Qué estrategias de carácter preventivo se implementan en la ciudad?

Las autoridades de la Ciudad de México aplican diferentes estrategias y acciones en coordinación con los sectores de turismo, transporte y servicios, con el objetivo de prevenir afectaciones a los derechos humanos de cara a la Copa Mundial de Fútbol. Actualmente se impulsan las siguientes:



Programa Juego Limpio, Paso Limpio.

Comprende un conjunto de **obras** de mejoramiento y rehabilitación urbana en las inmediaciones del estadio sede, ubicado en la alcaldía Coyoacán. Dichas obras están orientadas a fortalecer la movilidad, la seguridad y el comercio local, en preparación para la Copa Mundial de Fútbol 2026, incluyendo:

- Modernización del **Centro de Transferencia Modal Huipulco**.
- Rehabilitación del **punto peatonal** que conecta con los diversos accesos al estadio.
- Construcción del **nuevo mercado** Huipulco para fortalecer la economía local.



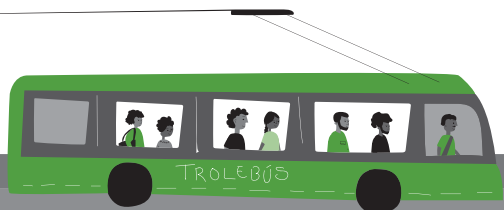
Es recomendable monitorear los impactos sociales negativos de las intervenciones urbanas, ya que podrían provocar exclusión o procesos de *limpieza social* en las diferentes zonas.



Plan de Movilidad y Seguridad de la Ciudad de México para el Mundial 2026.

Consiste en la mejora y ampliación de los **sistemas de transporte** colectivo para que las personas visitantes y residentes se desplacen de manera segura y eficiente, dejando beneficios permanentes en la ciudad. Entre las principales acciones del Plan se encuentran las siguientes:

- Nueva línea del **Trolebús** de Chapultepec a Ciudad Universitaria.
- Modernización del **Tren Ligero** de Xochimilco a Tasqueña.
- Nueva red de **autobuses eléctricos** en el Centro Histórico.





Agenda de Trabajo Conjunta para la protección de derechos laborales.

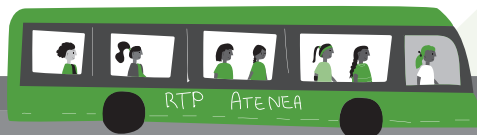
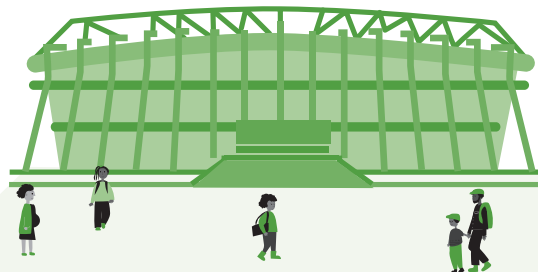
Diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte firmaron un **acuerdo** que contempla 10 líneas estratégicas en el marco del megaevento, entre las que se incluyen:

- 🏠 Garantizar entornos de **trabajo digno**.
- 🏠 **Capacitación** de personas trabajadoras y empleadoras en materia de derechos laborales, seguridad y operación del evento.
- 🏠 **Inclusión laboral** de grupos de atención prioritaria.
- 🏠 Aplicación de medidas de **prevención de la violencia y acoso laboral**, con especial atención a mujeres y personas jóvenes; además de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, *queer*, asexuales y con otras identidades.
- 🏠 Fomentar un **transporte público** seguro y accesible para las personas trabajadoras y asistentes al evento deportivo.
- 🏠 **Prevención del tráfico de personas** en la industria del transporte y sectores relacionados.



Subcomité de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para la Copa Mundial FIFA 2026.

Está integrado por autoridades locales y federales, así como por representantes de las federaciones de fútbol y de los sectores turístico y educativo. En el marco de sus actividades se han anunciado **protocolos de seguridad**, gestión de riesgos y atención a emergencias para el estadio, el *fan fest* y los festivales futboleros.



Por su parte, la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** (CDHCM) implementa acciones preventivas, de protección, educación y promoción de los derechos de las personas que habitan y transitan en esta ciudad en el marco de la Copa Mundial de Fútbol 2026, entre las que destacan:

- La difusión de la campaña **CDHCM Tu cancha de Derechos** para reforzar mediante mensajes la labor de la Comisión en favor del respeto y la exigencia de la garantía de los derechos humanos de las personas visitantes y residentes, principalmente las pertenecientes a **grupos de atención prioritaria**.
- Procesos de **diálogo y coordinación** con autoridades del **Gobierno de la Ciudad de México** para prevenir posibles violaciones a derechos humanos.



- Interlocución con organizaciones de la sociedad civil y colectivas** para conocer y monitorear los riesgos asociados al evento que impacten a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Estrategia preventiva de defensa** a través del monitoreo de quejas y la ubicación de riesgos y oportunidades en protestas sociales, trabajo en el espacio público y con personas en situación de calle.
- Acompañamiento a protestas sociales** en el contexto mundialista.
- Promoción de derechos humanos** en actividades educativas y en territorio, en favor de la convivencia, el respeto mutuo y el derecho al juego.



Asimismo, desde organismos internacionales y el sector privado se realizan acciones con perspectiva de derechos humanos como:



Convenio de colaboración entre el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia y la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México. Establece una agenda de trabajo conjunta para fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes, especialmente ante riesgos de violencia, abuso, explotación sexual y trata. Entre sus acciones se incluye la capacitación y sensibilización del personal hotelero, la promoción de entornos seguros y el desarrollo de materiales informativos.



Política de Derechos Humanos

de la FIFA. Este documento compromete al organismo a respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente conforme a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Implementada desde 2016, esta política busca prevenir, mitigar y abordar impactos negativos en sus operaciones, abarcando derechos laborales, la protección infantil y la no discriminación, especialmente en la organización de los mundiales.



Acércate a...

Te invito a conocer las instituciones que te brindan orientación, atención y asesoría para prevenir posibles vulneraciones a tus derechos humanos antes, durante y después de un megaevento como la Copa Mundial de Fútbol 2026.



Secretaría de Turismo de la Ciudad de México

☎ 55 5286 7097 y 55 5286 9077, exts. 2104 y 2309.

f /turismocdmx

X @turismocdmx

Agencia Digital de Innovación Pública

Dudas e información, marca *0311.

🌐 <https://311locatel.cdmx.gob.mx>

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Movilidad integrada

🌐 <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/movilidad-integrada>

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

☎ 55 5709 3233.

✉ atencionciudadana@trabajo.cdmx.gob.mx



Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

📞 Emergencias: 55 5683 2222.

Atención ciudadana

📞 55 1519 1864.

✉️ atencion.ciudadana.sgirpc@cdmx.gob.mx

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

📞 55 5242 5100.

🌐 <https://www.ssc.cdmx.gob.mx>

f /PoliciaCDMX

✂️ @SSC_CDMX

Policía Turística (Centro de Atención al Turista)

📞 55 4891 1166.

App Mi Policía

🌐 <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/ciudadania/mi-policia>

Para ubicar otras autoridades y programas de la Ciudad de México llama a **Locatel**: 📞 *0311 y 55 5658 1111.

📞 Emergencias: 911 o 55 5683 2222.

📞 Emergencias de la Ciudad de México: 066.

Si quieres conocer más sobre tus derechos humanos o si las autoridades no los respetan, puedes acercarte a:

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)

📍 Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

📞 55 5229 5600.

🌐 <https://cdhcm.org.mx>

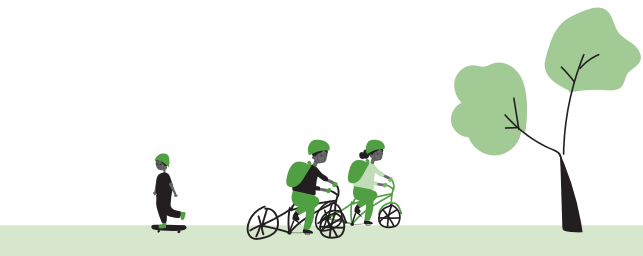
✉️ cdhcm@cdhcm.org.mx

f /CDHCMX

▶ @CDHCMX

✂️ @CDHCMX

Consulta el directorio de las delegaciones de la CDHCM al final de la revista.



En números



Derechos humanos y mundiales de futbol en cifras

La Copa Mundial de Futbol es un evento en el que se exaltan el compañerismo y la unión de los pueblos a través de la competencia deportiva; sin embargo, en su desarrollo deben respetarse los derechos y la dignidad de deportistas, personas trabajadoras, afición y comunidades anfitrionas. A continuación se presentan algunas cifras sobre afectaciones, medidas de prevención y derechos relacionados con los mundiales.



Afectaciones a derechos humanos



Sudáfrica 2010

Más de **100 000** personas trabajadoras informales fueron expulsadas o tuvieron prohibido ejercer el comercio en los alrededores de **9** estadios.



Brasil 2014

Entre **200 000** y **un millón** de personas realizaron protestas por el alza de las tarifas de transporte público y en rechazo a la corrupción y los altos gastos del Mundial. Al menos **150 000** personas sufrieron desalojos forzosos.



Rusia 2018

110 trabajadores norcoreanos fueron víctimas de trabajo forzado y explotación durante la construcción del estadio sede Zenit Arena.



Qatar 2022

El Centro de Empresas y Derechos Humanos documentó las denuncias de **11 842** trabajadores migrantes que fueron víctimas de abuso laboral entre 2016 y 2020, durante la construcción de varias sedes del evento.

Medidas de prevención



Qatar 2022

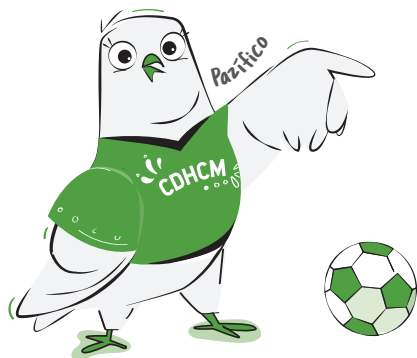
- El Servicio de Protección de Redes Sociales de la FIFA analizó **20 millones** de publicaciones de las que ocultó **287 000** comentarios abusivos como parte de su estrategia para mitigar la discriminación en línea.
- Entre **1.5 y 1.7 millones** de pases *Hayya Cards* se utilizaron para facilitar la movilidad de las y los asistentes al permitir su acceso al país y a los estadios, y para hacer traslados gratuitos en el transporte público.



México-Estados Unidos-Canadá 2026

- Las **16** ciudades anfitrionas tienen la obligación de realizar estrategias relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en materia de salud, igualdad de género, trabajo decente, producción y consumo responsables, acción por el clima, paz y justicia, entre otros.





La **Ciudad de México** contempla obras para mejorar la movilidad y la seguridad pública que incluyen:

334 kilómetros de caminos seguros.

185 000 luminarias nuevas.

30 000 cámaras de videovigilancia nuevas.

3 500 patrullas nuevas.

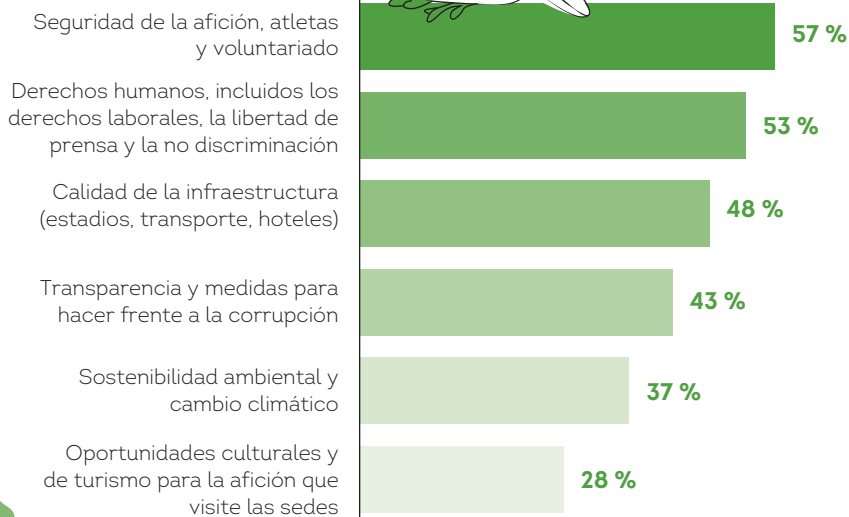
500 canchas de fútbol comunitarias.

Importancia de los derechos humanos en la sede de un evento deportivo

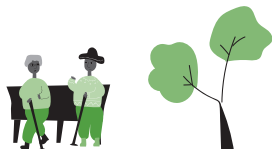
En **2023** Amnistía Internacional realizó una encuesta en **15** países en la que se destacó que la garantía de los derechos humanos debe ser una de las principales *consideraciones clave* para elegir al país anfitrión de un evento deportivo de nivel internacional.



Aquí te presentamos
los resultados de la
encuesta para reflexionar
si fueron aspectos tomados
en cuenta en la organización
de la Copa Mundial
de Fútbol 2026:



Nota: La suma total del porcentaje es de más de 100 debido a que cada persona eligió más de una consideración.



Estas cifras fueron consultadas en:

- Amnistía Internacional, "Global: Según una encuesta, los derechos humanos deberían ser una consideración fundamental en la elección del país anfitrión de la Copa Mundial de la FIFA 2030", <https://acortar.link/GVmhxH>
- Centro de Empresas y Derechos Humanos, "North Korean slaves allegedly building key Russian World Cup stadium", <https://acortar.link/xjWnS3>
- Centro de Empresas y Derechos Humanos, "Two years to kick out human rights abuses: FIFA World Cup kicks off in Qatar 21 November 2022", <https://acortar.link/ee2lUw>
- DW, "One million march in Brazil", <https://acortar.link/ptsbvA>
- Emol, "Calculan en 200.000 los participantes en masivas protestas en Brasil", <https://acortar.link/JBGYjO>
- Federación Internacional por los Derechos Humanos, "Mundial de Fútbol 2014 y Derechos Humanos-Entrevista a Glaucia Marinho, Justicia Global-Brasil", <https://acortar.link/pSTzj2>
- Inside FIFA, "Descripción general de la estrategia", <https://acortar.link/ss4lLa>
- Inside FIFA, "UN Human Rights Day: FIFA reaffirms its commitment to human rights and anti-discrimination", <https://acortar.link/508GP5>
- IOL, "FIFA castigated for rights abuses involving vendors", <https://acortar.link/p6se4H>
- Jefatura de Gobierno, "Clara Brugada presenta en Palacio Nacional el Plan de Movilidad y Seguridad de la Ciudad de México para el Mundial 2026", <https://acortar.link/AjE1lJ>

Entrevista con...



Fotografía: cortesía Amnistía Internacional, Sección Mexicana.

Edith Olivares Ferreto*

La directora ejecutiva de Amnistía Internacional, Sección Mexicana comparte el trabajo que realizan desde esta organización para visibilizar y denunciar los riesgos que se puedan originar en materia de derechos humanos antes, durante y después de la Copa Mundial de Fútbol 2026.

¿Cuál es la experiencia de Amnistía Internacional en materia de derechos humanos en otros países que han sido anfitriones de la Copa Mundial de Fútbol organizada por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA)?

Desde hace varios años, Amnistía Internacional ha dado seguimiento a los impactos en los derechos humanos relacionados con los mundiales de fútbol. Un caso emblemático fue el Mundial de Fútbol celebrado en Qatar en 2022, donde Amnistía Internacional documentó y denunció diversas violaciones, particularmente en dos ámbitos.

El primer eje de atención fue el de los derechos laborales. Miles de personas trabajadoras, principalmente migrantes, fueron contratadas para la construcción de los estadios y para empleos temporales vincula-

* Directora ejecutiva de Amnistía Internacional, Sección Mexicana.

dos al torneo. Amnistía Internacional verificó que, en numerosos casos, no se les garantizaron condiciones laborales dignas ni derechos fundamentales.

Este tema es relevante para los países que serán sede de la próxima Copa Mundial de Fútbol 2026: México, Estados Unidos y Canadá. Aunque no siempre se construyen nuevos estadios, dichos eventos implican un aumento significativo de obras de remodelación e infraestructura. Si bien esto puede representar beneficios económicos, es indispensable que todas las contrataciones, sobre todo las temporales, respeten las legislaciones laborales vigentes y los derechos de las personas trabajadoras. En el caso de Estados Unidos y Canadá, también será fundamental prestar especial atención a la protección de la población migrante, que posiblemente será la más contratada.

El segundo eje de preocupación tiene que ver con la responsabilidad de la FIFA. Aunque la organización sostiene públicamente su compromiso con los derechos humanos, la decisión de realizar el Mundial anterior en Qatar, donde existen restricciones abiertas a las libertades fundamentales –incluyendo los derechos de la comunidad de la diversidad sexual–, envió un mensaje preocupante.

De cara a la próxima Copa Mundial de Fútbol en América del Norte, Amnistía Internacional observa con atención el contexto regional. Existe preocupación por la falta de garantía para el ejercicio del derecho a la protesta, particularmente en México y Estados Unidos, donde en distintos momentos se han documentado casos de uso excesivo de la fuerza y prácticas de represión con-

tra manifestantes. Los mundiales suelen convertirse en escenarios propicios para el ejercicio de la libertad de expresión, por lo que el llamado que hacemos a la FIFA es que cumpla el compromiso con los tres países sede para garantizar plenamente el derecho a la protesta social.

¿Cuáles son los principales riesgos en materia de derechos humanos en la Ciudad de México en el marco del próximo Mundial de Fútbol?

En el caso de la Ciudad de México, que será una de las sedes del torneo, la principal preocupación es la falta de garantía de los derechos a la libertad de expresión y a la protesta pacífica. Es obligación del gobierno local asegurar que todas las personas y los colectivos puedan manifestarse sin restricciones indebidas ni actos de represión.

Esto es importante porque en México, país donde persisten problemáticas graves como desapariciones y feminicidios, además de agresiones contra personas defensoras,

La directora ejecutiva de Amnistía Internacional, Sección Mexicana alerta sobre la falta de garantía para el ejercicio del derecho a la protesta, particularmente en México y Estados Unidos, donde se han documentado casos de prácticas de represión contra manifestantes.





Fotografía: cortesía Amnistía Internacional México.

ras de derechos humanos, periodistas y madres buscadoras, es previsible que dichos grupos busquen visibilizar sus demandas durante el evento. Tienen el derecho a hacerlo, ya que sus causas son legítimas, por lo que las autoridades deben generar condiciones para que puedan expresarse, incluso durante los partidos de fútbol.

Otro tema relevante es la situación de las personas trabajadoras sexuales. Desde ahora diversos colectivos han advertido sobre posibles operativos de *limpieza* en determinadas zonas de la ciudad, lo que se ha convertido en una práctica recurrente que suele derivar en violaciones a derechos humanos cuando se realizan grandes eventos internacionales. De igual forma, deben con-

siderarse los derechos laborales de quienes trabajen en actividades vinculadas a la Copa Mundial de Fútbol.

¿Qué riesgos enfrentan las poblaciones en situación de vulnerabilidad en la capital mexicana?

Además de las personas trabajadoras sexuales, existen otros grupos que requieren atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; personas migrantes y población de la diversidad sexual.

Por un lado, el Estado debe garantizar que todas estas personas puedan acceder y disfrutar del evento en condiciones de igual-

dad, asegurando infraestructura accesible y entornos libres de discriminación. Por el otro, en contextos de grandes concentraciones de personas aumenta el riesgo de violencia, explotación y exclusión.

Si bien la Ciudad de México es una ciudad de vanguardia en términos de reconocimiento de derechos, el país continúa siendo altamente riesgoso para las mujeres y mujeres trans debido a los altos índices de feminicidio y transfeminicidio. A ello se suma el preocupante incremento en la desaparición de personas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes. Por lo tanto, las autoridades deben reforzar las condiciones de seguridad no sólo para las y los visitantes, sino también para quienes habitamos en esta urbe.

En torno a la Copa Mundial de Fútbol 2026, ¿qué acciones de prevención está realizando Amnistía Internacional?

El mandato de Amnistía Internacional es vigilar, monitorear y denunciar posibles violaciones a derechos humanos; la obligación de prevenirlas y garantizar derechos corresponde a las autoridades.

En este contexto, Amnistía Internacional –a nivel global y en sus secciones de México, Estados Unidos y Canadá– trabaja de manera articulada para dar seguimiento a lo que ocurra durante la próxima Copa Mundial de Fútbol. En México, se pondrá atención en tres ejes prioritarios: derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, derecho a la protesta y justicia climática.

También existe preocupación por la creciente militarización de la seguridad pública

El Estado debe garantizar que todas las personas puedan acceder y disfrutar del Mundial de Fútbol en condiciones de igualdad, asegurando infraestructura accesible y entornos libres de discriminación, puntualiza la activista.



en México, por lo que Amnistía Internacional ha hecho un llamado a que las tareas de seguridad durante el Mundial estén a cargo de corporaciones policiales civiles, y no de fuerzas militares, incluyendo la Guardia Nacional. La gestión de protestas y la protección en instalaciones deportivas deben realizarse con apego estricto a los estándares de derechos humanos.

Finalmente, Amnistía dará seguimiento público a lo que ocurra durante el megaevento, visibilizando tanto posibles violaciones como actuaciones responsables por parte de las autoridades. Asimismo, se espera que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México desempeñe un papel activo de vigilancia y contrapeso.

El objetivo es que la próxima Copa Mundial de Fútbol sea una celebración deportiva en la que las personas puedan participar y disfrutar sin discriminación ni exclusión, y con pleno respeto a sus derechos humanos. **CD**

Escucha las voces



Fotografía: Claudia Sheinbaum / Facebook.

Los ojos del mundo van a estar aquí [durante el Mundial] y lo que van a ver es un país grandioso, con una herencia cultural enorme y con mexicanas y mexicanos trabajadores que siempre salen adelante y que además construimos siempre un país más justo, más libre, más democrático.

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México.



Fotografía: Clara Brugada / Facebook.

Queremos vivir un Mundial sin homofobia, sin racismo, ni clasismo, ni xenofobia; sin machismo, sin discriminación, en una ciudad feminista, cosmopolita, vibrante, fraterna, para divertirnos y también para gozar.

Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno de la Ciudad de México.



Fotografía: UEFA/4x

[Las y los] aficionados viajan a la Copa del Mundo [2026] para celebrar y expresar su pasión, y cualquier intento de restringir derechos fundamentales, incluida la libertad de expresión, es una traición al espíritu del fútbol.

Ronan Evain, director ejecutivo de Football Supporters Europe.



Fotografía: @MattPacifici/4x

Los jugadores y aficionados LGBTQ+ necesitamos más que gestos simbólicos; necesitamos protecciones efectivas. Los cánticos homofóbicos en el Mundial de Clubes de Atlanta demuestran con precisión por qué es tan peligroso que la FIFA retire sus mensajes antidiscriminatorios. Los jugadores y los aficionados deben saber que la FIFA los protegerá y no los abandonará.

Matthew Pacifici, ex futbolista profesional en Estados Unidos y embajador de Athlete Ally.



Fotografía: Unicef.

Se puede y se debe evitar que la Copa Mundial, la mayor celebración del fútbol en el mundo, se convierta en una pesadilla para niñas y niños mexicanos [ante] el aumento del riesgo de explotación sexual infantil y de violencia contra la niñez.

Luis Fernando Carrera Castro, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México.

Échale un vistazo

Estrategia de Sustentabilidad y Derechos Humanos de la Copa Mundial de la FIFA 2026

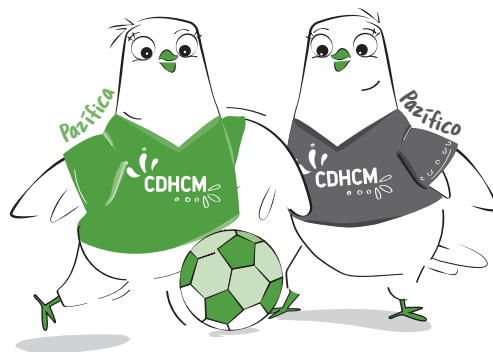


Como órgano rector del deporte más popular del mundo, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) se ha comprometido a afrontar, mediante una estrategia enfocada en las personas y el medio ambiente, los desafíos, responsabilidades y oportunidades que conlleva la realización de la Copa Mundial de Fútbol 2026. Puedes consultar el documento completo en <https://inside.fifa.com/es/tournament-organisation/world-cup-2026-sustainability-strategy>

Argentina 1978: futbol y dictadura



Este video aborda aspectos esenciales de la Copa Mundial de Fútbol de 1978, realizada en Argentina: el clima político, el contexto social, el recorrido deportivo y entrevistas a figuras clave del fútbol argentino. En este torneo, el título mundial –el primero en su historia– fue para la selección del país anfitrión, atravesado por la dictadura militar. Mira el video en <https://www.youtube.com/watch?v=UPBoJPzigQs>



Memoria Colectiva: México 1970 y 1986. La ciudad que nunca deja de jugar



Esta exposición rendirá un homenaje a las dos copas mundiales de fútbol realizadas en México en 1970 y 1986. Se lanzó una convocatoria abierta para que las y los aficionados compartieran fotografías de los objetos con sus recuerdos de esas épocas. La exposición se instalará en la Unidad Habitacional Independencia, de la alcaldía La Magdalena Contreras, un lugar emblemático, ya que ahí se alojó Pelé durante el Mundial de 1970. Para conocer más detalles, sigue las redes del Fondo Mixto de Promoción Turística: **f** @PromocionCiudaddeMexico, y **X** @fmpt_cdmx.

Informe de la relatora especial sobre una vivienda adecuada en materia de megaeventos



En este informe, presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009, se exponen las repercusiones de los grandes eventos deportivos internacionales en el ejercicio y la garantía del derecho a una vivienda adecuada, y en especial el legado positivo y negativo que dejan a las comunidades anfitrionas de los Juegos Olímpicos y la Copa Mundial de Fútbol. Puedes leer el informe en [🌐https://docs.un.org/es/A/HRC/13/20](https://docs.un.org/es/A/HRC/13/20)

Derechos humanos y la Copa Mundial de Fútbol



En 2022 la organización internacional Partners of the Americas realizó un evento virtual con motivo del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (6 de abril). El objetivo fue resaltar la importancia de la protección a los derechos humanos laborales en todas las actividades relacionadas con la preparación y celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en México. Puedes verlo completo en [🌐https://www.youtube.com/watch?v=NTAFdUF7-cQ](https://www.youtube.com/watch?v=NTAFdUF7-cQ)

La historieta

¡Hola, afición lectora! En este número vamos a platicar de las vulneraciones y los riesgos para los derechos humanos en las copas mundiales de fútbol.



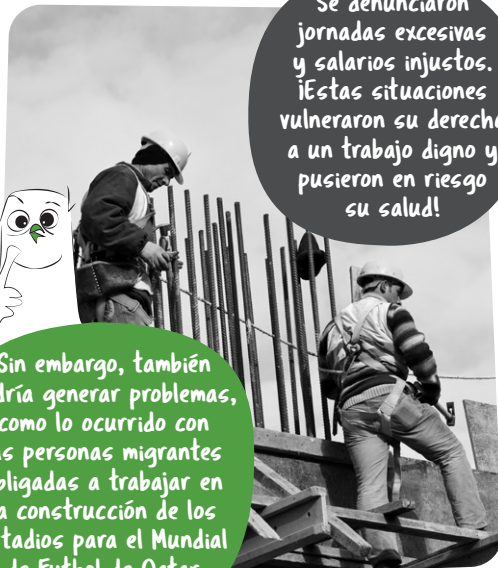
En estos megaeventos la fiesta del fútbol puede ser respetuosa de los derechos humanos de las comunidades anfitrionas y aficionadas.



Sin embargo, también podría generar problemas, como lo ocurrido con las personas migrantes obligadas a trabajar en la construcción de los estadios para el Mundial de Fútbol de Qatar en 2022.



Se denunciaron jornadas excesivas y salarios injustos. ¡Estas situaciones vulneraron su derecho a un trabajo digno y pusieron en riesgo su salud!



También en el Mundial de Brasil en 2014 hubo denuncias por desalojos y desplazamientos forzados contra quienes vivían o trabajaban en las calles.



El gobierno hizo limpieza social para embellecer sus ciudades y vulneró el derecho de esas comunidades a vivir libres de violencias y sin discriminación.



Previo a la Copa Mundial de Fútbol 2026, que se llevará a cabo entre junio y julio en ciudades de México, Estados Unidos y Canadá, ya hay alertas.



Organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos prevén riesgos a los derechos a la libertad de expresión, a la protesta social y a la reunión pacífica.





Por ello, destacan que las autoridades de los tres países, junto con las empresas organizadoras, tienen el compromiso de proteger los derechos de deportistas, comunidades anfitrionas y personas aficionadas, trabajadoras y colaboradoras del evento.



En México hay una gran afición al fútbol, por lo que muchas personas lo disfrutarán. Sin embargo, también es importante no cerrar los ojos ante las injusticias.

Los mundiales de fútbol tienen historial de protestas, por lo que se debe garantizar que éstas se desarrollen sin represalias.



En la sección "Acércate a..." encontrarán los contactos de autoridades e instituciones a las que pueden acudir si sus derechos son afectados antes, durante y después del Mundial.



En la ca
triunfa
diversi

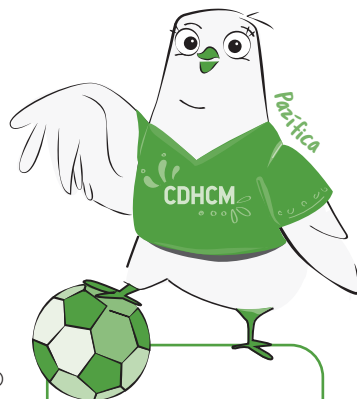
Por un Mundial en la Ciudad de México respetuoso de los derechos humanos, te invitamos a conocer la campaña ICDHCM Tu cancha de Derechos!

¡A ponerte las pilas!

Sopa de letras

Encuentra las palabras relacionadas con los derechos humanos y la Copa Mundial de Futbol 2026. Si tienes dudas revisa las secciones “Lo que debes saber sobre...” y “Para que tomes en cuenta”, en las páginas 8-11 y 16-21 , respectivamente.

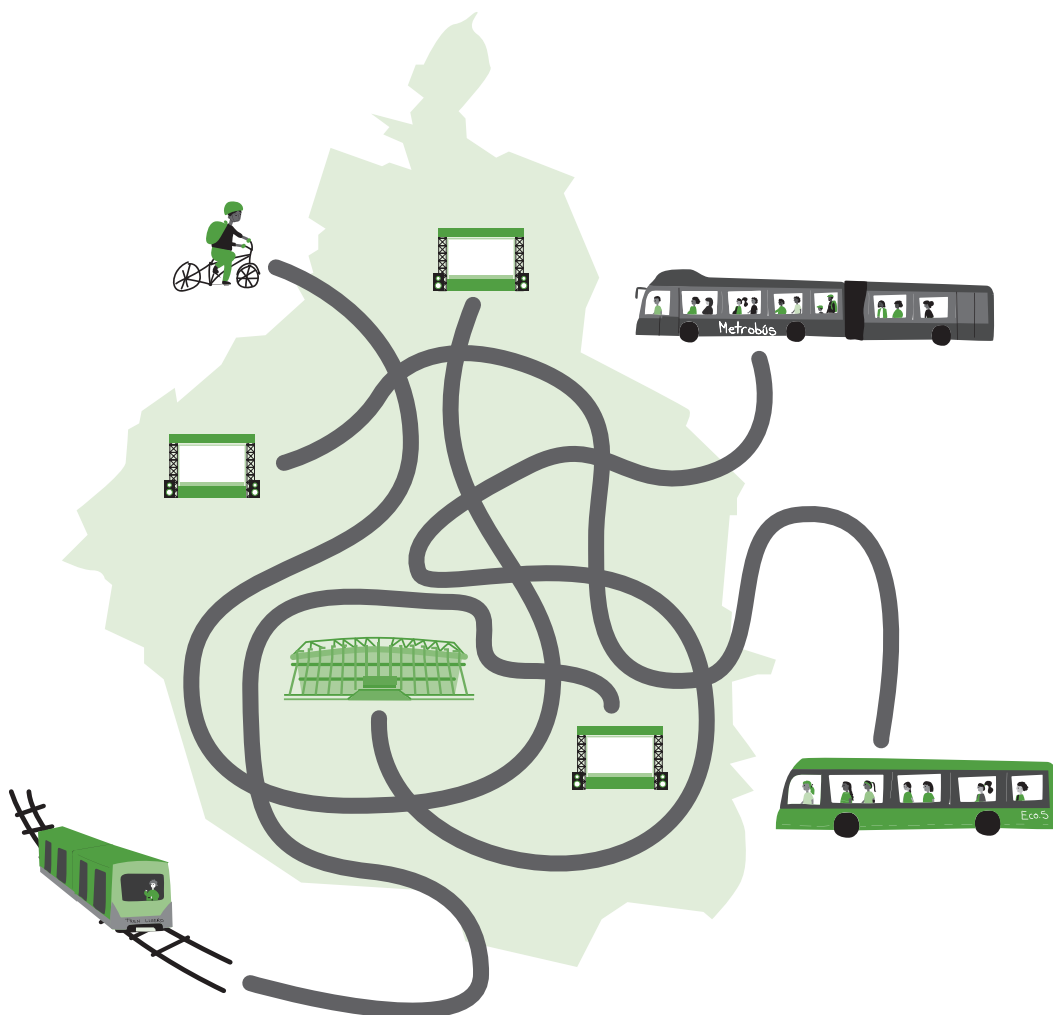
Y U K E W O Q U W N B F U J G F U E Ñ K Ñ F H D
M G V Ñ M M A W Z V A F Z A M A T K H W Ñ X E K
C E T Y N U Y M Z U U Q I A R D O Y X M O R Y E
O W U K W E N E T O K J N Z O A C P Ñ Ñ E Q E I
N Z N A C O Ñ D L O A H A B R N G I A C O T S T
V D T V U O H V I H X P V T J A K Ñ H B E C L A
I P L U J E F U J A J E B J I C V O A Q E R U M
V X T O K R P U E O L N J P I U S E N B O V O O
E O O W Q N O A K W V A H R X I H E X E M O P A
N U Q X P F A N C S I V A E Ñ T A Y V O P M B E
C G Y A O D R H U I P O O V N O Ñ M U L X C Z Y
I D V F A O P U C U F Y Ñ E A D J W E X A I C U
A Z T G Y A E R U C Y Z V N U A Ñ S E X S X D T
P J Y O Q C U K D S F O Y C O D I C G Z I V H R
E S T A D O S U N I D O S I U I X F A M C C I Z
V U E X L X W L L M H Y E O D S B W D A G O O L
F K A T G K Q I Ñ A S G T N I R I G V Y Q O H D
B B X I A R B E T R O P E D E E A L U R R R Y N
F L N X Ñ N Z I U Ñ N E T F I V A U B C O L F G
Ñ S O F D A D I L I V O M C N I G Ñ X I Z R E S
A E U B F M S U A R U B E A A D B N Z E T V U X
Ñ U K I T A N I A R U T L U C A E X Ñ L B J I F
V C L F A U A N O I S U L C N I L K B D Q G Ñ K
O R A C N U F B O U O P R E S P E T O P K U S L



CANADÁ
CONVIVENCIA
CULTURA
DEPORTE
DERECHOS
DIVERSIDAD
ESTADOS UNIDOS
FUTBOL
INCLUSIÓN
MÉXICO
MOVILIDAD
MUNDIAL
PAZ
PREVENCIÓN
RESPECTO

Laberinto

Encuentra las rutas para que la afición pueda llegar a los lugares disponibles para disfrutar de los partidos de la Copa Mundial de Fútbol 2026 en la Ciudad de México.





Consulta los números anteriores de la revista en:

<https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/ciudaddefensora>

Ciudad
Defensora

Suscríbete en ciudad.defensora@cdhcm.org.mx

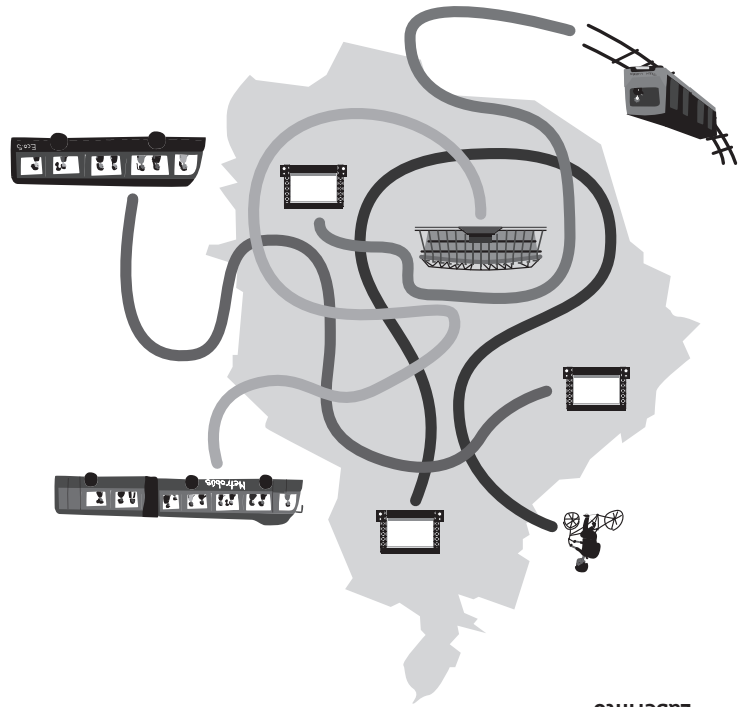
para recibir la revista en tu correo electrónico.

Solución !A ponerle las pilas!

Sopa de letras

Y	U	K	E	W	O	U	N	B	F	U	J	G	F	U	E	N	K	N	F	H	D			
M	G	V	N	M	A	W	Z	V	A	F	Z	A	M	A	T	K	H	W	N	X	E	K		
C	E	T	N	U	Y	M	Z	U	O	I	A	R	D	O	Y	X	M	O	R	Y	E			
O	W	K	W	E	N	E	T	O	K	J	N	Z	O	A	C	P	N	N	E	O	E			
N	Z	N	A	C	O	N	D	L	O	A	H	A	B	R	N	G	I	A	C	O	T	S		
I	D	T	V	U	O	H	V	I	H	X	P	V	T	J	A	K	N	H	B	E	C	L	A	
V	X	T	O	K	R	P	U	E	O	L	N	J	P	I	U	S	E	N	B	O	V	O		
E	O	W	O	N	A	K	W	V	A	H	R	X	I	H	E	X	E	M	O	P	A			
N	U	O	X	P	F	A	N	C	S	I	V	A	E	N	T	A	Y	V	O	P	M	B	E	
C	G	Y	A	O	D	R	H	U	I	P	O	O	V	N	O	N	M	U	L	X	C	Z	Y	
I	D	V	F	A	O	P	U	C	F	Y	N	E	A	D	J	W	E	X	A	I	C	U		
A	Z	T	G	Y	A	E	R	U	C	Y	Z	V	N	U	A	N	S	E	X	S	X	D	T	
P	J	Y	O	O	O	C	U	K	D	S	F	O	Y	O	C	O	D	I	G	Z	I	V	H	R
E	S	T	A	D	O	S	U	N	I	D	O	S	I	U	I	X	F	A	M	C	C	I	Z	
V	E	X	E	L	X	W	L	L	M	H	Y	E	D	S	B	W	D	A	G	O	O	L		
F	K	A	T	G	K	O	I	N	A	S	G	T	N	I	R	I	G	V	Y	O	O	H	D	
B	B	X	X	A	R	B	E	T	R	O	P	E	D	E	E	A	L	U	R	R	Y	N		
F	L	N	X	N	Z	I	U	N	N	E	T	F	I	V	A	U	B	C	O	L	F	G		
N	S	O	F	D	A	D	I	L	I	V	O	M	C	N	I	G	N	X	I	Z	R	E	S	
A	E	U	B	F	M	S	U	A	R	U	B	E	A	D	B	N	Z	E	T	V	U	X		
N	U	K	I	T	A	N	I	A	R	U	T	L	U	C	A	E	X	N	L	B	J	I	F	
V	C	L	F	A	U	A	N	O	I	S	U	L	C	N	I	L	K	B	D	O	G	N	K	
O	R	A	C	N	U	F	B	O	U	O	P	R	E	S	P	E	T	O	P	K	U	S	L	

Laberinto





Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Página web

<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico

cdhcm@cdhcm.org.mx

Consulta las publicaciones de la CDHCM

<https://piensadh.cdhcm.org.mx>

 /CDHCMX

 @CDHCMX

 @CDHCMX

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías

ÁLVARO OBREGÓN

Canario s/n, col. Tolteca,
01150 Ciudad de México.
Tels.: 55 5276 6880 y 55 5515 9451.

AZCAPOTZALCO

Av. Camarones 494, col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143
y 55 4883 0875.

BENITO JUÁREZ

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,
col. Santa Cruz Atoyac,
03310 Ciudad de México.
Tel.: 55 5604 5201.

COYOACÁN

Av. Río Churubusco s/n,
esq. Prol. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tels.: 55 7163 9332 y 55 7163 9533.

CUAJIMALPA DE MORELOS

Av. Juárez s/n, esq. av. México,
edificio Benito Juárez,
planta baja, col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

CUAUHTÉMOC

Río Danubio 126, esq. Río Lerma,
primer piso, col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

GUSTAVO A. MADERO

Calzada de Guadalupe s/n,
esq. La Fortuna, planta baja
de la Clínica de Especialidades Infantiles,
col. Tepeyac Insurgentes,
07020 Ciudad de México.
Tels.: 56 1152 4454 y 55 9130 5213.

IZTACALCO

Av. Río Churubusco, esq. av. Té s/n,
edificio B, primer piso,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5925 3232 y 55 6140 7711.

IZTAPALAPA

Aldama 63, frente al Juzgado 25
del Registro Civil,
col. Barrio San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5910 4101 y 55 9002 7696.

LA MAGDALENA CONTRERAS

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tels.: 55 5449 6188 y 55 9429 2305.

MIGUEL HIDALGO

Parque Lira 94, planta baja
del edificio de la alcaldía,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext. 4001.

MILPA ALTA

Av. México s/n,
esq. Guanajuato Poniente,
Villa Milpa Alta,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 6042 6683.

TLÁHUAC

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 7689 1954, 55 8939 1315
y 55 8939 1320.

TLALPAN

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
col. Tlalpan Centro I,
14000 Ciudad de México.
Tel.: 55 5087 8428.

VENUSTIANO CARRANZA

Prol. Lucas Alamán 11, esq. Sur 89,
planta baja, col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tels.: 55 9216 2271 y 55 9216 1477.

XOCHIMILCO

Francisco I. Madero 11,
col. Barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.